

INFORME 026/SE/18-02-2015

RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, REALIZADO POR LAS JUNTAS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El artículo 254, numeral 1, incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, el artículo 294 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley Electoral local vigente; establecen, el procedimiento para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 254, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión celebrada en el mes de diciembre del 2014, sorteó los 12 meses del calendario, como resultado de dicho sorteo fue seleccionado el mes de “enero”; junto con el que le siga en su orden, serán tomadas como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Además, se determinó la exclusión de los ciudadanos mayores de 70 años del proceso de insaculación.

Derivado de lo que señala el Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en su apartado A, numeral 3.1, que a la letra dice *“el “EL INE” invitará a “EL IEPC” a presenciar la primera insaculación, que se llevará a cabo el 6 de febrero de 2015, durante la sesión conjunta de sus juntas ejecutivas y consejos distritales”*.

Con base en lo anterior, comisiones de los 28 consejos distritales locales integradas por el Presidente, Secretario Técnico, Consejeros Electorales y representantes de Partido; se trasladaron a los domicilios que les señaló, en cada caso, la Junta Distrital



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Electoral correspondiente; en donde, los días 6 y 7 de febrero del año en curso, presenciaron el desarrollo de la Primera Insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

El Instituto Nacional Electoral insaculó por cada sección electoral, con el apoyo del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2015, el 13% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, con corte al 15 de enero de 2015; como resultado de esta actividad, se insacularon **156,165 hombres** y **172,715 mujeres**, dando un **total de 328,880 ciudadanos insaculados**. Para mayor información se anexa en CD la información de los ciudadanos insaculados, por sección y distrito electoral local.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de febrero del 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ